



Incendios: Bancos ofrecen postergación de cuotas para damnificados

● —————
Se suman a
iniciativas del
Ministerio de
Hacienda.

C. MUÑOZ-KAPPES

Tanto los bancos como el Ejecutivo anunciaron medidas económicas para apoyar a los damnificados de los incendios en la Región de Valparaíso. BancoEstado indicó que los clientes afectados, ya sean personas o empresas de menor tamaño, podrán postergar seis cuotas de créditos de consumo, comerciales e hipotecarios. Además, señalaron que las líneas de crédito que tengan vencimiento entre los meses de febrero y julio de 2024 serán renovadas automáticamente. El banco también dispuso de una sucursal móvil en conjunto con el Registro Civil, para poder atender en terreno.

Banco de Chile anunció que los clientes podrán reprogramar tres cuotas de créditos hipotecarios o créditos en cuotas, además de poder comprar en hasta 12 cuotas sin interés en comercios como ferreterías. En el caso de las pymes, podrán reprogramar de tres a seis cuotas de créditos con tasa preferencial. Scotiabank afirmó que entregarán facilidades de pago a los clientes afectados, como refinanciamiento con tasas preferenciales.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, también dispuso de iniciativas como la exención de impuestos aduaneros y de tributos para donaciones enviadas desde el exterior y la habilitación del Bolsillo Familiar Electrónico para la recompra de enseres y reconstrucción.